

MINUTA REUNIÓN

TEMA: Consejo Nacional de Cultura y las Artes, Región de Coquimbo

De reunión efectuada el día martes 18 de agosto de 2015, en Salón Azul Municipal "José Álamo Tuma". Se da comienzo a la cita a las 10:40 horas.

PARTICIPANTES:

Personal Municipal

- Gary Valenzuela Rojas, Alcalde
- Pía Cariqueo Ortíz, Secretaría Municipal
- Juan Pablo Flores Astudillo, SECPLAN
- Nicolás Galleguillos Céspedes, Arquitecto
- Sebastián Salazar, Asesor Jurídico
- Pilar Rodríguez, Encargada de Turismo y Cultura

Concejales:

- Victor Carvajal Villarroel
- Alejandro Rojas Hermosilla
- Claudia Carmona Vargas
- Juana Olivares de la Rivera

Consejo Nacional de Cultura y Las Artes, Region de Coquimbo

- Lenka Rivera, Directora Regional
- Fernando Graña Pezoa
- Maria Rosa Cortes Vergara
- Oscar Cristi Cabello

Esta reunión nace de la solicitud realizada a través de Correo electrónico del 11.08.15, de la Coordinadora Regional Programa Red Cultura, documento que fue dado a conocer al Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 11 de agosto de 2015.

Para comenzar el Sr. Alcalde indica que en la comuna se cuenta con agrupaciones conformadas como alfareros, artesanos y tejedoras, sin embargo se necesita la parte gruesa que permita que esto funcione, se cuenta con una casa que fue comprada hace algún tiempo atrás "La Casa de la Cultura", en la cual el poeta Pablo Neruda escribió algunos de sus poemas, también necesita que se gestione su utilización, lo cual se puede lograr a través del trabajo en conjunto con el Consejo Nacional de la Cultural y las Artes (CNCA). Todo el trabajo que se realice en coordinación debe considerar las características de ruralidad de la comuna, además de fortalecer la integración entre los vecinos. Dicho lo anterior le da la bienvenida a la Directora Regional del CNCA cediéndole la palabra.

La Directora Sra. Rivera agradece el espacio concedido por los Concejales y el Alcalde, señala que como CNCA necesitan compartir con el municipio información respecto a lo que se está haciendo en materia de asesoría; comenzando señala que durante el año pasado y el presente se ha tratado de ir instalando de manera muy fuerte todo lo que tiene que ver con una herramienta de trabajo que tiene el CNCA la cual está profundamente vinculada con los territorios y aquellas comunas que tiene altos niveles de dispersión y busca poder transformar la visión que se tiene del CNCA como una gran productora de eventos, ya que no es así, el trabajo del Consejo tiene que ver con fomentar y potenciar las culturas locales, generar instancias formativas para los equipos municipales locales de tal manera de llevar a cabo políticas culturales en el territorio, en ese sentido se ha estado trabajando con el municipio en lo que es el Plan Municipal Cultural (PMC) cuya función es servir como herramienta de planificación y espera que ojala pudiese estar incorporado a la visión del PLADECO. En definitiva la misión del trabajo del CNCA tiene que ver con el fortalecimiento y la construcción de redes entre creadores y gestores, indica que el CNCA es un servicio público que está al servicio de las distintas comunas y en ese sentido han contribuido al desarrollo de PMCs en 11 comunas, estando 8 asesorías ya terminadas y en proceso de aprobación a través de los Concejos Municipales.

Continuando con su exposición la Directora señala que la idea es que los profesionales Doña María Rosa Cortés Vergara y Don Fernando Graña Pezoa compartan con el Concejo cual es el estado de avance de los trabajos

que se han realizado en conjunto con el municipio e informar respecto a algunas licitaciones que permitirán seguir avanzando en conjunto.

El Sr. Graña indica que Río Hurtado fue la primera comuna en la región en construir su PMC (lanzado en el año 2014 en la localidad de San Pedro de Pichasca), la importancia radica en incluir estos planes en el desarrollo del PLADECO, ya que fueron diseñados en conjunto con la comunidad.

El trabajo que ahora se encuentran realizando es seguir acompañando al municipio en el proceso de implementación de algunas de las líneas de trabajo del Plan, siempre apuntando a que las reformas sean estructurales en virtud mejorar la gestión de los equipos municipales, la gestión interna de los municipio, colaborar en que cada vez sean más autónomos en el largo plazo en el desarrollo artístico y cultural, de ahí surge el tema de colaborar en el proceso de creación e implementación de Corporaciones Culturales, este es un tema que se ha venido trabajando a solicitud de la comuna, es este año se puede contar con un asesor profesional estará a disposición el equipo municipal.

La Sra. Cortés indica que el año pasado se realizaron dos talleres de capacitación con el equipo municipal dentro de la implementación del PMC, uno de los cuales se refirió al tema de la corporación, la idea es ahora implementarla, como se contará con un profesional que estará disponible desde el mes de septiembre hasta fines de noviembre con dedicación exclusiva para Río Hurtado, la idea es sensibilizar al equipo municipal en temas referentes a conocer lo que es una corporación, la Ley N° 20.500, tomar los lineamientos que ya se han trabajado de manera participativa, analizarlos, validarlos, luego iniciar el proceso de creación de la corporación, aprobar los estatutos, ver el tema del directorio, su función e inscribir la corporación, la idea es que a fines de noviembre ya esté constituida totalmente. Cuando llegue la profesional se le debe indicar que tipo de corporación se quiere, ya sea, cultural, turística o una que cumpla ambas funciones. La profesional que es abogada se llama Carolina Galia, la idea es poder presentarla la semana subsiguiente en una reunión con el fin de que presente su cronograma de trabajo, la Sra. Cortés propone realizar la reunión el 1 de septiembre.

El sr. Alcalde señala que se debe profundizar más en lo que significa para el municipio la corporación sobre todo en los beneficios que se obtendrían, a la inquietud del Sr. Alcalde la Directora responde que la ventaja de contar con una corporación tiene que ver por una parte con que todos aquellos bienes que están vinculados con Cultura y Turismo pueden ser administrados por una institución externa al municipio, lo cual facilita los procesos administrativos, jurídicos y legales, ya que una corporación no tiene las obligaciones de los municipios, lo segundo es que la corporación permite recepcionar recursos desde una mayor cantidad de fondos concursables, lo que ella espera que ocurra es que el Concejo conozca la figura de la corporación para definir o no la necesidad de contar con una.

El Sr. Alcalde sabe que lo importante es clarificar, ya que para el municipio sabe que se debe buscar una estrategia, pero también se debe ser muy aterrizados en lo que se refiere al presupuesto, si bien es cierto a través de cultura y turismo se ha logrado obtener fondos, pero esto es mucho más, ya que involucra al Centro de difusión, el tema paleontológico, el turismo y la cultura, esta corporación debe permitir apalancar más recursos, ya se ha tocado el tema de las plantas municipales y de lo complejo que es para municipio el tema administrativo cuestión que siempre será así, la Directora indica que a través de la Ley de Donaciones se podrá a corto plazo financiar equipos de trabajo, de la nómina completa de proyectos de la Ley varios tenían que ver con fundaciones que solicitaban financiamiento para sus profesionales. La Directora consulta acerca de la cercanía del municipio con empresas de la zona, a lo cual el Sr. Alcalde señala que si se trabaja con algunas, pero solo de manera esporádica, no dando las garantías de continuidad de un trabajo en conjunto, la Directora señala que la profesional podrá explicar las bondades que tiene la Ley de Donaciones en términos de cómo funciona, ya que las corporaciones para que funcionen de manera efectiva tiene que hacer uso de los recursos a través de esta Ley, es complicado que las municipales puedan hacer transferencias a las corporaciones con los recursos limitados que hoy cuentan. Con respecto a la creación de dos corporaciones una de turismo y la otra de cultura, la Sra. Rivera señala que considerando las características de la comuna se debe pensar en sólo una corporación que trabaje los dos temas.

La Concejala Carmona indica que a través de la abogada que vendría se deben conocer también las desventajas de la corporación, porque según lo que se ha conversado se debe contar con una empresa grande que permita contar con aportes continuos para su puesta en marcha y funcionamiento, además del financiamiento del directorio y definir donde funcionará, señala que el lugar idóneo sería en Centro de Difusión, a lo cual la encargada de Turismo indica que no necesariamente será en ese recinto, la Concejala consulta a cerca de las medidas que se tomarán al no contar con una dependencia definida.

Ante las dudas de la Concejala la profesional Sra. Cortés responde que en la primera reunión que se tenga con la profesional de apoyo ésta dará a conocer que es una corporación para que se entienda desde el punto legal sus pro y contra, aunque señala que para el caso de la gestión cultural siempre es beneficioso contar con este tipo de organización.

La encargada de turismo y cultura Sra. Rodríguez señala que sería bueno invitar a miembros de otras corporaciones que se encuentren funcionando en la región con el fin de despejar todas las dudas que surgen al respecto, ya que es el Concejo en definitiva quien toma la decisión de conformarla o no.

El Concejal Carvajal consulta acerca de que comuna con las características de Río Hurtado cuenta con una corporación, a su consulta la Sra. Rodríguez indica que Combarbalá se encuentra trabajando en la creación de una corporación.

La Sra. Rivera señala que se debe ampliar la mirada, ya que actualmente a través de la Agencia de Cooperación Internacional se puede acceder a financiamiento internacional que actualmente no se usa por desconocimiento y sobrecarga de trabajo de los equipos municipales, continuando informa que hoy en día la embajada del Japón está financiando proyectos de 50 millones de pesos y lamentablemente son muy pocas las comunas que postulan a los fondos.

La Concejala Olivares indica que este tema se ha trabajado en varias ocasiones con el Sr. Alcalde y la Encargada de Turismo, y si bien es cierto se reciben donaciones esporádicas de empresas de la zona, se puede hacer más atractivo para ellas hacerlo a través de la corporación, ya que podrían recibir beneficios tributarios.

La Sra. Rivera indica que no todo el directorio es pagado, además se debe empezar a evaluar a empresas regionales y proveedores para recibir recursos.

La Sra. Cortés indica que no hay que olvidar que la comuna fue la primera en contar con un PMC aprobado, ahora lo que falta es el acuerdo de Concejo donde se establezca que este Plan estará incluido en el PLADECO, lo cual se necesita como respaldo para continuar con el trabajo en conjunto, si bien no se puede insertar se puede adjuntar como anexo. Además de eso como Red Cultura cuentan con laboratorios los cuales buscan seguir fortaleciendo otras instancias entre ellas Organizaciones Culturales Comunitarias, los encargados de culturas municipales e infraestructura cultural, dentro del Laboratorio de Infraestructura se quiere invitar al municipio a participar a través de La Casa de la Cultura y el Centro de Difusión Patrimonial, esta instancia busca potenciar las redes a nivel regional con los otros espacios culturales, ahora en esta red hay 21 centros que son principalmente de La Serena , Coquimbo , Ovalle y los museos de Vicuña, luego de dicho esto nuevamente reitera la importancia de obtener el Acuerdo de Concejo antes mencionado para lo cual hará llegar el borrador correspondiente.

Por su parte el Sr. Alcalde indica que ya hay cosas avanzadas en el tema, pero es la conformación de la corporación la que falta, espera que con la profesional de que vendrá se puedan despejar todas las dudas, en general la gente quiere participar de una instancia así, sobre todo los grupos como alfareros, artesanos, conjuntos folclóricos, entre otros.

La Concejala Olivares señala que se está muy débil en el tema de infraestructura de la Casa de la Cultura, ya que no se encuentra habilitada, a la preocupación de la Concejala la Sra. Cortes responde que precisamente ahora existen fondos disponibles para comunas con menos de 50.000 habitantes específicos para infraestructura, pero solo se tiene plazo de postulación hasta el 14 de septiembre, la Directora pide que la Sra. Rodríguez junto con el SECPLAN pudiesen bajar la información de la página y comenzar con el diseño del proyecto, complementando la información el Sr. Graña indica que los proyectos tiene un financiamiento de hasta el 80%, no tiene claro si existe la posibilidad de valorizar las horas hombres de los diseños, la Directora señala que para mayor información se contacten con Don Cristian Contreras encargado de patrimonio del CNCA. La Sra. Rodríguez señala que existen dos proyectos que sería interesante postular uno es la Casa de la Cultura y el otro es el Salón de Uso Múltiple de Samo Alto, con el fin de seguir trabajando el tema se acuerda realizar reunión de trabajo el día viernes 21 de agosto en Samo Alto a las 10:00 horas. Con el fin de conocer los antecedentes de la Casa de la Cultura que maneja el SECPLAN se dispone la presencia del Sr. Flores y del Arquitecto Sr. Galleguillos quien informa que se cuenta con un levantamiento topográfico y de arquitectura de lo existente, pero se debe insertar dentro de la normativa de edificio público, por lo cual se deben incorporar los servicios higiénicos y los cálculos estructurales, para lo cual se le pidió a la Dirección de Arquitectura del



Ministerio de Obras Públicas que realizará dicha evaluación, lamentablemente esta ayuda nunca se concretó. A modo de información la Directora señala que debido a lo acotado del tiempo de postulación, bastaría con una certificación de la DOM en el tema estructural, el SECPLAN señala que la principal preocupación es como obtener una certificación para el adobe.

Continuando con su exposición el Sr. Galleguillos señala que lo primero que se debe intervenir en el edificio es la cubierta lo cual implica cambiar su estructura acción que podría debilitar la estructura base. Una propuesta que surge desde la Directora es presentar sólo el proyecto de los servicios sanitarios que sería un ítem prioritario para el uso del inmueble. El Sr. Galleguillos consulta acerca de la posibilidad de postular a Estudios a lo cual la Directora responde que no existe financiamiento para ese ítem, sin embargo existe una línea de que permite adquirir infraestructura móvil, a lo cual el arquitecto indica que existe un proyecto de este tipo ya valorizado que sería posible presentar. En la reunión con Don Cristian Contreras del día 21 de agosto se definirá el proyecto a presentar, se espera contar en esta cita con la presencia del arquitecto Don Francisco Cortes, quien confirmará su presencia en el transcurso de la tarde.

Ya cerrando la reunión el Sr. Alcalde consulta a los Concejales si existen mas consultas, a la petición del Sr. Valenzuela el Concejal Carvajal señala que con respecto a la inclusión del PMC al PLADECO, el día de mañana se tendrá reunión con los encargados, cita en la cual se podrá revisar el tema. Además con el fin de afinar el trabajo con la profesional de apoyo se acuerda realizar reunión de trabajo con la abogada el día martes 1 de septiembre a las 10:00 horas.

PÍA CARIQUEO ORTIZ
SECRETARIA MUNICIPAL
COMUNA DE RIO HURTADO